

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de marzo de 1990.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de marzo de 1990- la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Manuel Faustino Biturro en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las normas legales vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.-Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archive-

se.-

*Manuel Faustino Biturro*

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
 OFICINA DE MANDAMIENTOS PARA LA JUSTICIA NACIONAL

*[Signature]*

CARTELO

*[Signature]*

AUGUSTO OSORIO BELLOSO

*[Signature]*

JORGE ANTONIO SACQUE